

Exp. 57558/2014

04 NOV 2014

VISTO

La nota presentada por el Prof. Esp. Salvador LIZZIO en la que eleva su renuncia como representante de esta Unidad Académica ante el "Sistema Unificado de Farmacovigilancia Provincial (S.U.F.V.)", creado por Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba N° 183/05, y solicita la designación de la Sra. Prof. Esp. María Susana Hernández Caffot; y

CONSIDERANDO:

- Que, cuenta con el Visto Bueno del suscripto;

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Esp. Salvador LIZZIO como representante Titular de esta Unidad Académica ante el "Sistema Unificado de Farmacovigilancia Provincial (S.U.F.V.)", a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Designar a la Sra. Prof. Esp. María Susana Hernández Caffot como representante Titular de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Córdoba, ante el "Sistema Unificado de Farmacovigilancia Provincial (S.U.F.V.)" y al Sr. Prof. Esp. Salvador Lizzio como representante Suplente, a partir del día de la fecha.

Artículo 2º: Protocolizar y comunicar.


Prof. Mgter ROGELIO DANIEL PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA




Prof. Dr. GUSTAVO L. IRIGO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°:
RP.mmc.

3839